



AREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente de 14 de febrero del año en curso, Expediente nº 2 de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2023, por importe total de **12.000.000,00 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Este expediente ha sido aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 177.6 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que las reclamaciones que se interpongan deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación (www.dipusevilla.es).

El Secretario General,
P.D. Resolución Nº 2501/2021

Código Seguro De Verificación	b1K91M7okEk1gDP+4hFpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/02/2023 14:46:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/b1K91M7okEk1gDP+4hFpXg==		

